



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
ADQUISICIONES DAEM



REF: Aprueba Adquisición de Materiales de Librería para el "Jardín Infantil Los Aromos" Convenio Marco N° 2239-4-LP14 "Artículos de Escritorio y Papelería"

DECRETO A. EXENTO N° ____1095____/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 18 DE JUNIO DEL 2016

VISTOS

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material N° 00050 con Fecha 14 de Junio del 2016. ID Convenio Marco N°2239-4-LP14 "Artículos de Escritorio y Papelería". La necesidad de adquirir Materiales de Librería para el Jardín Infantil Los Aromos; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébase la adquisición de Materiales mencionado en vistos a:

LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA

RUT N° 76.943.080-6

Emitase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$112.230.- (cientos doce mil doscientos treinta pesos) impuestos incluidos.
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Junji del Jardín Infantil Los Aromosa las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PMO/LPT/CGV/OFV/HVS/mro
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones